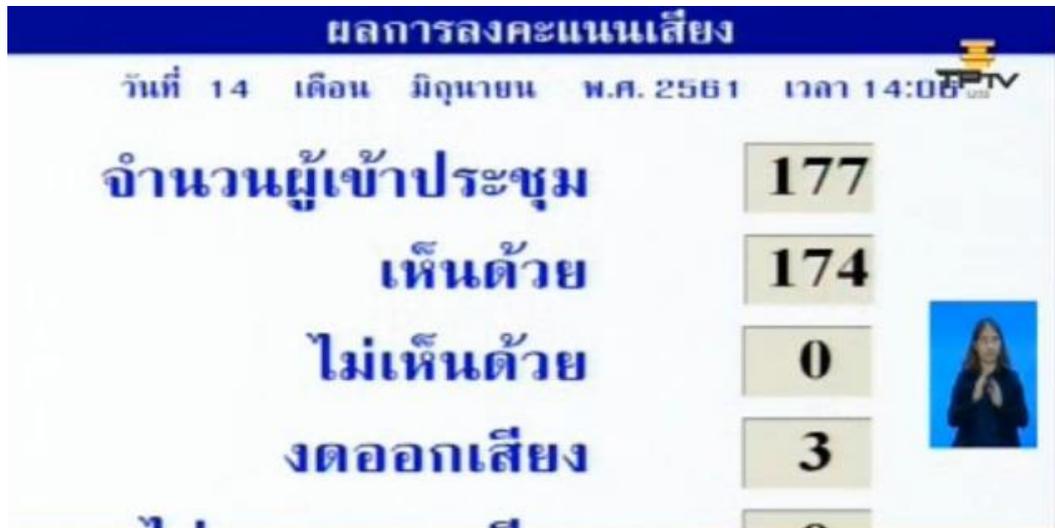


La Asamblea Legislativa Nacional aprueba el Proyecto de Ley para la Protección de los Funcionarios de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.



The image shows a digital display from a Thai legislative assembly. At the top, it reads 'ผลการลงคะแนนเสียง' (Voting Results). Below that, it indicates the date and time: 'วันที่ 14 เดือน มิถุนายน พ.ศ. 2561 เวลา 14:06'. The main content shows the following data:

Category (Thai)	Count
จำนวนผู้เข้าประชุม (Total Members Present)	177
เห็นด้วย (In Favor)	174
ไม่เห็นด้วย (Against)	0
งดออกเสียง (Abstain)	3

There is also a small video feed of a woman on the right side of the screen.

El 14 de junio de 2018 - El Pleno de la Asamblea Nacional Legislativa aprobó por 174 votos a favor el Proyecto de Ley para la Protección de los Funcionarios de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, de la era de budista Esta Ley proporciona protección y seguridad a los funcionarios y empleados de esta organización en Tailandia, a fin de conseguir los objetivos para la prohibición completa de los ensayos nucleares.

El Pleno de la Asamblea Legislativa Nacional aprobó el Proyecto de Ley para la Protección de los Funcionarios de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, de la era de budista, el cuál fue aprobado por el Comité Especial, con 174 votos a favor, ningún voto en contra, con 3 abstenciones, y además admitió las observaciones del Comité Especial.

La iniciación para la elaboración de este Proyecto de Ley fue la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, realizada el 12 de noviembre de 1996 por el Gobierno Real de Tailandia. El objetivo del Tratado busca prohibir la realización de ensayos nucleares en y por los países firmantes. El Tratado y su Anexo imponen que la Organización y quienes forman parte de las misiones relativas a los trabajos de la Organización gozarán en el territorio de un Estado Parte, y en cualquier otro lugar sometido a la jurisdicción y control de éste, de su capacidad jurídica y de los privilegios e inmunidades que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

El beneficio que Tailandia recibirá tras la firma es la promoción del estatuto de país de en nivel internacional de reducciones de los arsenales de armas nucleares y no proliferación de las armas nucleares. Asimismo, Tailandia puede claramente extender su papel en este tema y establecerlo como fuerza impulsora en la internacionalización del país.

(URL: <http://www.radioparlament.net/parliament/viewNews.php?nId=9420#.WzNNZNUzaUL>)

Traducido por:

Srita. Pathomporn Raksapolmuang

Funcionaria para Asuntos Exteriores (Nivel Profesional)

División de Español, Alemán y Árabe

Departamento de Lenguas Extranjeras

Secretaría de la Cámara de Diputados